

REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD

ENLASA GENERACIÓN CHILE S.A.

I. DISPOSICIONES GENERALES

- Este Reglamento se dicta conforme al Código del Trabajo de Chile, artículos 153 y siguientes.
- Su finalidad es regular las condiciones laborales, derechos y obligaciones.
- Aplica a todo el personal: administrativo, técnico y operacional.
- Será obligatorio desde su publicación y entrega formal.

II. PRINCIPIOS CORPORATIVOS

- Seguridad como valor prioritario en operaciones eléctricas.
- Cumplimiento estricto de la normativa ambiental y sectorial.
- Respeto irrestricto a la dignidad de las personas.
- Cultura de integridad y prevención de delitos (Ley 20.393).

III. JORNADA DE TRABAJO

- Jornada ordinaria de hasta 40 horas semanales según gradualidad legal.
- Turnos especiales en operaciones críticas (4x4, 7x7, rotativos).
- Horas extraordinarias solo por necesidades temporales.
- Registro obligatorio de asistencia digital o biométrico.

IV. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- Uso obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Aplicación de procedimientos LOTO en trabajos eléctricos.

- Participación obligatoria en capacitaciones de prevención.
- Reporte inmediato de incidentes y condiciones inseguras.

V. ACOSO Y CONDUCTA LABORAL

- Prohibición absoluta de acoso laboral o sexual.
- Prohibición de discriminación arbitraria.
- Canal confidencial de denuncias.
- Investigación interna con debido proceso.

VI. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

- Amonestación verbal.
- Amonestación escrita.
- Multas conforme a límites legales.
- Terminación de contrato según artículo 160 del Código del Trabajo.

VII. MEDIO AMBIENTE

- Gestión responsable de residuos peligrosos (DS 148).
- Prevención de derrames y emisiones contaminantes.
- Cumplimiento de resoluciones ambientales aplicables.
- Capacitación periódica en normativa ambiental.

ANEXO 1: PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Procedimientos detallados de trabajo en altura.
- Protocolos de emergencia eléctrica y evacuación.
- Normas de uso de vehículos corporativos.
- Política de confidencialidad y protección de datos.
- Protocolo de teletrabajo conforme Ley 21.220.

ANEXO 2: PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Procedimientos detallados de trabajo en altura.
- Protocolos de emergencia eléctrica y evacuación.
- Normas de uso de vehículos corporativos.
- Política de confidencialidad y protección de datos.
- Protocolo de teletrabajo conforme Ley 21.220.

ANEXO 3: PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Procedimientos detallados de trabajo en altura.
- Protocolos de emergencia eléctrica y evacuación.
- Normas de uso de vehículos corporativos.
- Política de confidencialidad y protección de datos.
- Protocolo de teletrabajo conforme Ley 21.220.